



**Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de procesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: julio 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación: agosto 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Francisco Mario Mendoza Paredes	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación
<p>1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático de los procesos de gestión que corresponde al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), que opera en el Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, con el objeto de valorar si la gestión cumple con lo necesario para alcanzar los objetivos y metas de resultados esperados e identificar áreas de mejora que mediante su atención permitan mejorar su operación y desempeño.</p>	
<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Analizar y valorar los principales procesos de gestión del FORTAMUN, según la coordinación entre las unidades administrativas intergubernamentales involucradas, en relación con el logro de objetivos;</li> <li>* Identificar si los ordenamientos organizacionales y de procedimientos a nivel institucional están documentados y contemplan las acciones que se requieren para alcanzar resultados en el ámbito de los productos o servicios que están financiados con los recursos sujetos de evaluación;</li> <li>* Valorar si la acción institucional permite orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente;</li> <li>* Identificar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, en qué medida y de qué manera los procesos identificados en la operación son eficaces y eficientes;</li> <li>* Analizar, si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del FORTAMUN;</li> <li>* Identificar hallazgos relevantes;</li> <li>* Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes;</li> <li>* Sugerir los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</li> </ul>	



**Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones**

**1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**

La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este gobierno municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

En ese sentido, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos Federales y Estatales sujetos de evaluación, de tal forma que se contribuya a mejorar la Gestión para Resultados y con ello, la toma de decisión a nivel estratégico enfocada hacia la calidad del Gasto Público.

**Instrumentos de recolección de información:**

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros\_X\_ Especifique:

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte del Gobierno Municipal, y remitida por éste a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

- No se informa sobre algún programa estratégico o documento institucional específico que justifique y contemple el mediano y largo plazo, el alcance respecto al cumplimiento de resultados institucionales y la existencia de indicadores que permitan medir el logro de los objetivos institucionales;
- La Dirección General de Planeación y Evaluación es la encargada de dar seguimiento a la Apertura de la Cuenta Presupuestal de los Proyectos de Inversión Municipal en el Sistema Analizador de Estructura Financiera y Operativo (AEFO), en coordinación con la Dirección de Contabilidad donde se le da la asignación de recursos a los proyectos de inversión municipal; y, al procedimiento para el seguimiento y evaluación;
- La Tesorería Municipal es la dependencia que solicita la apertura de la cuenta bancaria para que el director de Contabilidad autorice la transferencia de los recursos entre el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Municipio de Juárez;
- La Dirección de Contabilidad emite los pagos con el visto bueno de la Dirección de Egresos, para que la Dirección General de Evaluación y Planeación, a través de la Dirección de Control de Inversión, le dé el seguimiento correspondiente;
- Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del FORTAMUN se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable;



**Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones**

- El Ente Público responsable del Fondo cuenta con criterios programáticos presupuestales que le permiten calcular el insumo o recurso necesario para cumplir con los proyectos y acciones financiadas con el FORTAMUN;
- En el 2021, los recursos del FORTAMUN se destinaron al Programa Integral de formación, profesionalización, especialización y mejora en materia de seguridad pública, operado por la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Juárez;
- Los procesos principales para la administración de recursos, de acuerdo con la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, están establecidos de manera formal a nivel municipal y/o institucional en un Manual de Organización y Procedimientos.
- El proceso de ejecución del FORTAMUN está documentado y es del conocimiento de los ejecutores y operadores;
- El Procedimiento para la Ejecución de la Evaluación se detalla en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Planeación y Evaluación;
- La Dirección General de Planeación y Evaluación cuenta con dos sistemas de información tecnológicos: El Sistema de Administración Financiera (SAF); y El Analizador de Estructura Financiera y Operativa (AEFO);
- El Ente Público responsable de los recursos del FORTAMUN cuenta con mecanismos de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas de los recursos públicos;
- El Ente responsable de los recursos del FORTAMUN cuenta con indicadores de eficacia para medir la operación de los programas y proyectos donde se ejecuta el recurso;
- De acuerdo con los reportes trimestrales del SRFT de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 (4to trimestre), se observa que el presupuesto modificado del FORTAMUN para el año evaluado resultó de \$1,047,015,003.25 (Mil cuarenta y siete millones quince mil tres pesos 25/100 M.N.), con un incremento respecto al año anterior del 2%, que representa la cantidad de \$21,212,926.32 (Veintiún millones doscientos doce mil novecientos veintiséis pesos 32/100 M.N.);
- Para el año 2020 se identifica un incremento respecto al 2019 del 1.03%, que se refleja en \$26,000,537.27 (Veintiséis millones quinientos treinta y siete pesos 27/100 M.N.);
- Para el año 2019 y 2020 se devengó y pagó al 100% el presupuesto modificado, mientras que para el año 2021, se devengó el 100% y se pagó el 100%;
- Los recursos de FORTAMUN se destinaron a 35 Proyectos, de los cuales, 15 son de Adquisición y 20 de Inversión;
- Programa Integral de formación profesionalización, especialización y mejora en materia de Seguridad Pública cuenta con indicadores mediante los cuales se mide la operación de los proyectos de inversión en donde se ejecuta el recurso.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

\* Los procesos se realizan en tiempo y forma con base en la normatividad aplicable.



**Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones**

- \* Se cuenta con mecanismos claros establecidos en Manuales de organización y Procedimientos.
- \* La información sobre la recepción, destino, ejercicio y resultados se encuentra claramente definida con base en la normatividad y se le da el adecuado seguimiento.
- \* Se cuenta con mecanismos de seguimiento y monitoreo.
- \* Se cuenta con indicadores que miden la operación de los programas y proyectos donde se ejecuta el recurso.
- \* El presupuesto aprobado alcanzó un 100% de cumplimiento.
- \* Se cuenta con información donde se identifica el comportamiento del presupuestal del Fondo.
- \* La realización de evaluaciones de ejercicios fiscales anteriores permite analizar y focalizar los procesos, así como el uso del recurso del FORTAMUN.

**2.2.2 Oportunidades:**

- \* Existe coordinación interinstitucional entre la Federación, el estado y los municipios.
- \* Los procesos están claramente definidos con base en la normatividad aplicable para el Fondo para presentar información sobre la recepción, destino, ejercicio y resultado de las acciones del Fondo.
- \* Se cuenta con mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, y fiscalización.
- \* Los sistemas de información financiera son importantes en el almacenamiento y generación de análisis presupuestal, contable y financiero.
- \* La calendarización de la ministración del recurso del FORTAMUN cumple en tiempo y forma.
- \* Se realizó una Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN en el 2021, sobre el ejercicio fiscal 2020, de la que se derivaron recomendaciones de mejora.

**2.2.3 Debilidades:**

- \* No se identifica un documento institucional del Ente ejecutor donde se describa y defina el proceso del recurso federalizado del FORTAMUN considerando las definiciones, descripciones y acciones de todos los involucrados.
- \* No se cuenta con indicadores estratégicos y de gestión de orden local para medir y evaluar el FORTAMUN a nivel Municipal, alineados al Plan Municipal de Desarrollo.
- \* No se identifica un Manual de Programación y presupuesto donde se estructure la MIR con base en los indicadores y el recuso del Fondo y/o Programa. \* No se identifica algún documento oficializado donde se dé seguimiento y monitoreo a los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las recomendaciones de la evaluación inmediata anterior.

**2.3.4 Amenazas:**

- \* No se identifica un Manual de Procesos de los Sistemas de Información Tecnológica que permita describir y definir los softwares.
- \* No se cuenta con un Manual de Operación que permita describir las funciones de cada sistema de información financiera.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

Como resultado del análisis de gabinete realizado a través de las fuentes de información presentadas por el municipio de manera general se concluye que los procesos de gestión de las dependencias involucradas en la operación de los recursos del FORTAMUN en el municipio



**Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones**

de Juárez se sustentan bajo la normatividad aplicable al fondo, dando cumplimiento eficiente y adecuado para la consecución de resultados.

Asimismo, se concluye que se cumple con la calendarización de la ministración de los recursos del fondo en tiempo y forma por parte de la SHCP a la Secretaría de Finanzas del Estado de Chihuahua y de la Secretaría de Finanzas a la Tesorería del municipio de Juárez y ésta a su vez a las dependencias encargadas de la implementación de los recursos. El proceso de ejecución del FORTAMUN se encuentra documentado y es del conocimiento de los ejecutores y operadores.

Por su parte, bajo los sistemas mediante los cuales se captura la información financiera y contable, aunado a la rendición de cuentas y los informes al congreso se concluye que es posible medir la eficiencia y eficacia de los procesos en la implementación de los recursos del FORTAMUN.

Finalmente, la información del ejercicio de los recursos y los resultados obtenidos del fondo en el ejercicio fiscal 2021 se cargó de manera eficiente en el SRFT, permitiendo observar el grado de cumplimiento en la ejecución de los recursos del fondo.

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:**

1. Elaborar el Programa Estratégico Institucional en cada dependencia (institución, organismo, unidad administrativa), en donde se definan los objetivos estratégicos y las metas de mediano y largo plazo, así como las estrategias (Programas presupuestarios) mediante las cuales éstos se cumplen; identificar las fortalezas y oportunidades con las que se cuenta institucionalmente para cumplir con los objetivos planteados, así como las debilidades y amenazas que ponen el riesgo su cumplimiento, y las acciones para sortearlas; y definir indicadores para medir el grado de avance de metas y objetivos.

2. Diseñar, por medio de la Metodología del Marco Lógico, una MIR específica para los recursos del FORTAMUN o en su caso, vincular los recursos por medio de sus componentes a una o varias MIR de distintos Programas presupuestarios Municipales en donde éstos incidan, con el objeto medir y seguir de manera oportuna el comportamiento del Fondo, mediante indicadores estratégicos y de gestión, que midan las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y economía.

3. Elaborar un Manual de Procesos de los Sistemas de Información Tecnológica donde se definan los softwares.

4. Elaborar un Manual de Operación donde se establezcan las definiciones, descripciones, marco normativo y mecanismos que permitan mejorar los procesos de gestión.

5. Desarrollar y documentar un mecanismo de control de los ASM que permita monitorear y dar seguimiento a las acciones con el fin de mejorar la gestión institucional relacionada con el FORTAMUN.

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero



**Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones**

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED	
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)	
4.4 Principales colaboradores: Mtra. Esmeralda Santana Guzmán Lic. Arturo Emmanuel Sánchez Muñoz	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: irasconm@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550 al 59 extensión 600	
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
5.2 Siglas: FORTAMUN	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Dirección General de Planeación y Evaluación	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Dirección General de Planeación y Evaluación, Mtro. Emilio Flores Domínguez	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Dirección de Control e Inversión	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtro. José Guadalupe Gómez Banda Correo electrónico: dgpe.dir_inversion@juarez.gob.mx	Unidad administrativa: Dirección de Control e Inversión Teléfono: 6567370080 Ext: 70311
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio de Colaboración Institucional	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación y Evaluación	
6.3 Costo total de la evaluación: \$220,000.00 (Doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto Corriente	
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://www.juarez.gob.mx/transparencia/centralizado/77/">https://www.juarez.gob.mx/transparencia/centralizado/77/</a>	
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://www.juarez.gob.mx/transparencia/contabilidad/">https://www.juarez.gob.mx/transparencia/contabilidad/</a>	